



II LEGISLATURA

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Vladimir Ríos

1

La que suscribe **Diputada Elizabeth Mateos Hernández**, Coordinadora de la Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas, de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; apartado D, 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XXXVIII y 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracciones I y II, 99 fracción II, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO DE MANERA COORDINADA, LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS DIPUTADOS, ASÍ COMO AL PERSONAL DE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y LENGUAJE INCLUSIVO**, bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

Nuestra ciudad vive, hoy en día, un momento histórico, derivado de los avances en materia legislativa que se han realizado, dada la constante y sistemática lucha de los sectores vulnerables, como históricamente fue el de las mujeres.



II LEGISLATURA

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

En este sentido, fue a través de acciones afirmativas, que los avances en materia legislativa se convirtieron en avances tangibles y materiales, prueba de ello son el principio de paridad de género, que establecía que la integración de diversos Órganos o Entes de Gobierno, debían conformarse en su totalidad por un número igual de mujeres y de hombres, para así poder resarcir el daño del género sub-representado, es decir, las mujeres.

En ese orden de ideas, fue a través de las resoluciones de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que, por primera vez en la historia, la Cámara de Diputados se encuentra integrada por 250 mujeres y 250 hombres, cumpliendo así con el principio de paridad de género establecido en nuestra Carta Magna.

De manera paralela, dicho Órgano Jurisdiccional también realizó un hecho histórico en la integración del Congreso de la Ciudad de México, conformándolo por un total de 35 mujeres y 31 hombres, ello en virtud de la duda histórica que se tiene con el sector femenino.

Asimismo, a través del tiempo, viene el cambio, prueba de ello ha sido el video circulado en redes sociales donde una alumna solicita se le respeten sus derechos de auto adscripción, y que ha sido motivo de burlas o apoyo por diversos sectores de la población.

Es de recalcar que, así como en su momento, se llevó a cabo un movimiento encabezado por mujeres que, en la actualidad, de manera clara e indubitable, tiene resultados, no debe menoscabarse ni hacer a un lado el tema del lenguaje inclusivo,



II LEGISLATURA

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

ya que, como ha sido mencionado, la historia nos ha demostrado que lo único constante en esta vida, es el cambio.

CONSIDERANDOS

3

1.- En relación a lo relatado en los antecedentes, se considera que si bien, la integración de este Honorable Congreso de la Ciudad de México ha alcanzado, de manera satisfactoria, el principio de paridad de género en su integración, se considera necesario establecer acciones permanentes y sistemáticas que ayuden a entender el cambio de paradigma que fue necesario para alcanzar la realidad que hoy en día acontece.

2.- La presente proposición con punto de acuerdo tiene como objetivo solicitar de manera respetuosa a las autoridades mencionadas en el proemio, a efecto de realizar cursos que ayuden a las y los Diputados y al personal que labora en este Órgano Legislativo, a conocer el contexto de movimientos históricos con respecto a entonces géneros sub representados, así como los sistemáticos cambios de paradigmas que pueden crear temas como el lenguaje inclusivo.

3.- En concatenación con lo anterior, se considera prudente dotar de conocimiento a las personas legisladoras y trabajadoras de este Congreso, a efecto de dotarlas de mayores herramientas y elementos que permitan legislar con perspectiva de género y no discriminación.

4.- Por lo anteriormente expuesto, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo radica en exhortar a las personas titulares de la Secretaría de las Mujeres y del Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación, ambos de la Ciudad de México, para que en el ámbito de sus respectivas atribuciones, lleven a cabo de



II LEGISLATURA

**DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA
MUJERES DEMÓCRATAS**

manera coordinada, las acciones necesarias a efecto de impartir cursos de capacitación a las y los Diputados, así como al personal de este Honorable Congreso de la Ciudad de México, en materia de equidad de género y lenguaje inclusivo.

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los Diputados de este Congreso de la Ciudad de México, a efecto de que emitan su voto a favor de la siguiente:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA
RESOLUCIÓN**

ÚNICO.- EXHORTAR, DE MANERA RESPETUOSA, A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES Y DEL CONSEJO PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN, AMBOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, LLEVEN A CABO DE MANERA COORDINADA, LAS ACCIONES NECESARIAS A EFECTO DE IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACIÓN A LAS Y LOS DIPUTADOS, ASÍ COMO AL PERSONAL DE ESTE HONORABLE CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE EQUIDAD DE GÉNERO Y LENGUAJE INCLUSIVO.

Dado en el Recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 09 días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno.

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ